

INFLACIÓN, UN FACTOR QUE PRESIONARÁ

# Prevén que aumente el costo de seguros: Fitch

La implementación de la nueva ley generó costos operativos a las aseguradoras; se pide transparencia y divulgación de información

Elizabeth Albarrán  
EL ECONOMISTA

DEBIDO A los costos adicionales que podrían presentar las aseguradoras por la implementación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas —basada en el modelo europeo de Solvencia II— los precios de las pólizas se podrían incrementar, indicaron directivos de Fitch Ratings.

“Hay cambios en los cálculos de reservas y en el balance general de las aseguradoras. Entonces, esto implica que la compañía empiece a tomar decisiones basadas en riesgos, lo cual podría generar un impacto en la cuestión de tarifas”, dijo Eugenia Martínez, directora asociada de la calificadora, en conferencia de prensa.

Detalló que todavía es complicado definir cuándo se dará el impacto preciso de los precios, ya que la parte cuantitativa que se refiere al pilar uno de la ley todavía no está cerrada, “cuando lo esté tendremos un indicador de cómo se están moviendo los precios”.

Al respecto, Eduardo Recinos, director senior para Latinoamérica de Fitch Ratings, comentó que los niveles de la inflación en México también influirán en que se incrementen las tarifas de los seguros.

“El Banxico (Banco de México) está controlando el tema de la inflación y para el cierre de este año prevemos que haya un incremento bajo, lo cual va a tener un efecto en los precios de las aseguradoras a modo de acomodar la inflación de la siniestralidad”.

Por otra parte, explicó que algunos rubros, como los seguros de autos y gastos médicos, son muy sensibles al tipo de cambio, ya que dependen de los bienes de importación que realizan en las refacciones y en equipos de medicina, los cuales se han estado encareciendo. “De alguna manera, las aseguradoras van a trasladar esos mayores costos de siniestros a los precios que se cobran”.

Aclaró que con la nueva regulación se están implementando medidas para manejar el tema de la suficiencia de primas (precios justos), es decir, en la misma ley hay medidas para controlar precios.

Comentó que el tercer pilar de Solvencia II, que se refiere a la transparencia y divulgación de información, es el que generará un impacto



Los seguros de autos y gastos médicos son muy sensibles al tipo de cambio, pues dependen de bienes de importación, explicó Eduardo Recinos. FOTO: HUGO SALAZAR

“Solvencia II ha requerido mayores costos operativos; sin embargo, el mercado mexicano es muy competitivo, lo que va finalmente a balancear y corregir ese probable aumento de precios”.

**Eduardo Recinos,**

director senior para Latinoamérica de Fitch Ratings.

en los precios de las pólizas de seguros. “La gente recibirá más información sobre el sector asegurador acerca de sus niveles de solvencia y de precios, lo cual significará un costo mayor”.

## HABRÁ NUEVOS PRODUCTOS

Ambos directivos comentaron que si bien podría observarse un alza en los precios, también se percibirá la creación de nuevos seguros, lo que permitirá una mayor competencia y una disminución en los precios de las primas.

“Solvencia II ha requerido mayores costos operativos; sin embargo, el mercado mexicano es muy competitivo, lo que va al finalmente a balancear y corregir ese probable aumento de precios”, acotó Recinos.

Martínez recordó que uno de los nuevos productos que se ofrecerán es el seguro de caución, que es un tipo de garantía financiera ante el incumplimiento de contratos. Indicó que este seguro empezará a funcionar en el mediano plazo.

“Con este seguro se busca una figura paralela a las fianzas y que pue-

da dar atención a sectores como la infraestructura. Hay empresas en el mercado que ya están buscando su autorización para vender estos seguros”, dijo.

Los especialistas indicaron que el sector asegurador a lo largo de este año seguirá apostando por sectores como el energético e infraestructura como fuente de crecimiento.

“Si bien México está creciendo a tasas discretas, no está teniendo los problemas que tienen otras economías de Sudamérica, por lo que creemos que la industria seguirá creciendo a tasas de 7 por ciento. Veremos avances significativos, por ejemplo, en el seguro de vida”.

La ley de seguros entró en vigor en abril del 2015. Las aseguradoras y afianzadoras debían cumplir con los pilares dos y tres que se refieren a fortalecer el gobierno corporativo y a la transparencia de información.

Con respecto al pilar uno, que se refiere al cálculo técnico de reservas y capital —considerado el más complicado para el sector—, las compañías debieron cumplirlo en enero de este año.